

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

FECHA: Armenia, 12 de mayo de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Fabiola Restrepo Sánchez

Representante de los Decanos

Roberto Estefan Chehab

Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Postgrado

Isabel Bernal Escobar

Representante Suplente de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez

Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio

Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón

Representante de los estudiantes

Jorge Andrés Tafur Gómez

Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Carlos Iván Correa Valencia

Representante de los Directores de Programa.

(Con excusa)

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez

Jefe Oficina Admisiones, Registro y Control Académico.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 002 del 03 de febrero de 2010

4. CALENDARIO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

4.1 *Por medio del cual se fija el Calendario Académico para el segundo período del año 2010.*

5. PERFILES PLAZAS DOCENTES

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, dio lectura al orden del día y sugirió incluir como punto 4.2 la aprobación de la propuesta de acuerdo “por medio del cual se establece el valor de matrícula para los estudiantes extranjeros o nacionales que hayan terminado estudios en el exterior”, argumentando que estamos en el proceso de matrículas y éste tema debe pasar para su aprobación al próximo Consejo Superior. Solicitó además incluir en proposiciones y varios la revisión de dos comisiones de estudio para trámite urgente, puesto que son docentes que salen en junio y estas solicitudes de comisión de estudios deben ser enviadas igualmente al Consejo Superior del próximo viernes. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, sugirió incluir en el punto de plazas docentes un derecho de petición interpuesto por las profesoras Olga Inés Ceballos Rincón y Diana Julieth Hincapié Guerrero.

El señor Rector puso a consideración este orden del día con las modificaciones recomendadas y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 *Acta N° 002 del 3 de febrero de 2010.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco sometió a revisión el acta, página por página. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recomendó en la página 10, punto 5.2, en el cuarto renglón suprimir la palabra “sugirió”. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, en la página 11, acerca de la comisión de estudios que allí se presenta, comentó que le queda la duda sobre la validez de utilizar el Acuerdo 033 del 28 de julio de 2000 para la revisión de autorización de dicha comisión de estudio, ya que se había propuesto en el Consejo que no se utilizaría este acuerdo, hasta que no se expidiera la nueva reglamentación. Aclaró el consejero Luís Hernando Hurtado Tobón que en ese momento esa solicitud de comisión de estudios se devolvió, para que se cumpliera el trámite de rigor, estando vigente todavía el acuerdo 033 del 28 de julio del 2000. Recordó el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, que esa comisión se devolvió porque el Consejo Académico no había autorizado la apertura de convocatoria para comisiones, lo cual efectivamente se realizó y ahora retorna la solicitud de comisión de estudios bajo los parámetros del acuerdo 004 del 25 de febrero de 2003, el cual modificó el acuerdo 033. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez insistió en que no es clara la autorización de esta comisión de estudios, porque habría dos mensajes encontrados; ya que por un lado se autoriza una comisión y por otra parte se ordena no abrir convocatorias para comisiones de estudios. El Consejo le recordó que en concreto la comisión se devolvió para que cumpliera con el procedimiento establecido para estos casos y en ese momento se autorizó al señor Rector para que abriera la convocatoria correspondiente para una plaza de comisión de estudios y así poder legalizar esta situación. En la página 12, El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez sugirió escribir el nombre exacto de “Propuesta de acuerdo de estatuto de capacitación docente”. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco puso a consideración el acta con las correcciones indicadas y las enviadas previamente a la Secretaría General y fue aprobada.

4. CALENDARIO ACADÉMICO

4.1 Por medio del cual se fija el Calendario Académico para el segundo período del año 2010.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, prosiguió con el orden día, para lo cual se invitó a la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, quien explicó que las fechas fueron concertadas con la Vicerrectoría Académica, informó que además hubo reuniones previas con los directores de programa de la metodología a distancia, para definir las fechas de inicio y cierre. Indicó que el cierre del sistema para distancia va hasta el 15 de diciembre. El señor Rector comentó que en la reunión con los directores de distancia se revisó la cantidad de grupos por programa, para aplicar cierta flexibilidad en el manejo del ingreso de notas, teniendo en cuenta la inclusión de los nuevos programas de la Facultad de Educación. Así también informó que se están haciendo gestiones para ubicar nuevos espacios, destinados a estos nuevos programas; se está analizando si se traslada la sede de Villa María para Manizales y en Buga se organizaron unos salones adicionales. Preguntó el consejero Jhon Carlos Castaño sobre las semanas que se autorizaron para los catedráticos, frente a este ajuste del calendario. El señor Rector señaló que las semanas autorizadas son 19, comenzando desde el 2 de agosto, advirtió que se está estudiando presupuestalmente la ampliación a 20 semanas, para poder cubrir la semana de calificaciones, pero esos días adicionales tendrían un costo de 450 millones para la universidad; aunque esos días pueden contemplar también actividades relacionadas con Acreditación, evaluación de procesos pedagógicos y cursos de capacitación.

El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio insistió en la recomendación de estudiar la situación contractual de los docentes catedráticos, por cuanto ellos se sienten desestimulados, ya que empiezan actividades pero con 3 meses sin recibir ingresos. El señor Rector recordó que ese tema se está estudiando en una mesa de negociación, en donde se están planteando diferentes alternativas, entre ellas los cursos de verano, los cuales se habían solicitado a las facultades que los programaran pensando desde la flexibilidad y de tal forma que con preferencia los desarrollaran los profesores catedráticos; informó también que desafortunadamente a la fecha no se tienen esos cursos de vacaciones diseñados y que las facultades se están fijando más en situaciones en contra de la posibilidad de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

adelantar materias y no en buscar nuevas opciones que favorezcan la flexibilidad curricular. El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio solicitó que el Consejo divulgue esta iniciativa, para dejar claro ante la comunidad educativa que se están brindando soluciones.

El consejero Roberto Estefan Chehab sugirió que se apoye esta idea con unos comunicados de la Vicerrectoría Académica, dirigidos a los Consejos Curriculares, de tal forma que se le dé cuerpo a esta política. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó que esta iniciativa surja también de los docentes catedráticos, quienes podrían ofrecer la posibilidad de un curso, de tal manera que así se pueda extender su contrato a 20 semanas. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que a las facultades se les solicitó pasar una lista de los catedráticos que podrían asumir dichas actividades adicionales, pero muchas de esas propuestas desbordaron el balance presupuestal, con el agravante de que muchas facultades, que no habían adelantado sus indicadores en acreditación durante 6 meses, pretendían realizarlos en 2 meses. Indicó que también se puede analizar la situación de los catedráticos u ocasionales dedicados a la investigación, para que se puedan extender estas horas; es decir, este ajuste de horas adicionales se puede realizar por la vía de labores para acreditación, desarrollo de investigación, servicios de extensión y orientación de cursos. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez comentó que algunas asignaturas obligatorias de ley podrían incluirse en esta programación. La consejera Isabel Bernal Escobar comentó que debe revisarse la manera como los estudiantes deban registrar las obligatorias de ley e institucionales, ya que eso afectaría la parte presupuestal, entendiendo que el estudiante no cancelaría dentro de la vigencia, algunas de estas materias, como gasto adicional, lo cual incide también en el costo del profesor.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco solicitó incluir en el calendario una reunión con los directores de postgrado para acordar el calendario, teniendo en cuenta que vienen más ofertas de postgrados y que la promoción de los programas no es simultánea. Resaltó que de los 36 programas, hay 22 que no han enviado los formatos de divulgación y promoción, situación que debe ser corregida.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez comentó que los estudiantes registran las materias una vez hayan cancelado la matrícula. Después de analizadas las fechas y solucionadas las dudas pertinentes, el señor Rector puso a consideración el calendario académico y fue aprobado así:

“SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2010

	PRESENCIAL	DISTANCIA
<i>Ingreso de Oferta académica para el Prerregistro académico</i>	<i>23 de Marzo al 6 de Abril</i>	<i>23 de Marzo al 6 de Abril</i>
<i>Demanda para el Prerregistro académico</i>	<i>23 al 30 de Marzo</i>	<i>23 al 30 de Marzo</i>
<i>Configuración fechas para el prerregistro académico</i>	<i>30 al 31 de Marzo</i>	<i>30 al 31 de Marzo</i>
<i>Prerregistro Académico</i>	<i>3 -6 de Mayo 10- 13 de Mayo 18 -21 de Mayo</i>	<i>7 al 9 de Mayo 14 al 17 de Mayo</i>
<i>Paso de la Oferta Académica de Prerregistro a registro (Sistemas)</i>	<i>8 al 9 de Junio</i>	<i>8 al 9 de Junio</i>
<i>Recepción de solicitudes para Estudio Socio-económico (cambio del nivel de la matrícula) en Bienestar Universitario</i>	<i>1 de Mayo al 10 de Junio</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Cierre del periodo académico y depuración en el sistema</i>	<i>8 al 9 de Junio</i>	<i>15 al 16 de Junio</i>
<i>Demanda para el registro académico del periodo 2010-2</i>	<i>10 al 17 de Junio</i>	<i>17 al 23 de Junio</i>
<i>Modificaciones a la oferta académica</i>	<i>10-17de Junio</i>	<i>17 al 23 de Junio</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad o Curriculares recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger al Acuerdo del Consejo Académico No. 006/09</i>	<i>18 de Junio</i>	<i>18 de Junio</i>
<i>Fecha límite para entrega de informes de Estudio Socioeconómico (cambio de nivel de la matrícula) por parte de Bienestar Universitario a la Vicerrectoría Administrativa</i>	<i>9 de Julio</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Pago de matrícula estudiantes nuevos</i>	<i>1 al 6 de Julio</i>	<i>12 al 16 de Julio</i>
<i>Pago de matrículas ordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>15 al 23 de Julio</i>	<i>15 al 23 de Julio</i>
<i>Pago de matrículas extraordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>26 al 27 de Julio</i>	<i>26 al 27 de Julio</i>
<i>Configuración de fechas para modificaciones al registro académico estudiantes antiguos</i>	<i>28 de Julio</i>	<i>28 de Julio</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

<i>Oficialización del prerregistro como registro académico</i>	<i>29 al 30 de Julio</i>	<i>29 al 30 de Julio</i>
<i>Registros académicos extraordinarios estudiantes antiguos y Modificaciones de registros académicos estudiantes antiguos</i>	<i>2 al 6 de Agosto</i>	<i>2 al 6 de Agosto</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos de Facultad envíen a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico las solicitudes de los estudiantes que se acogieron al Acuerdo del Consejo Académico No. 006/09.</i>	<i>12 de Julio</i>	<i>12 de Julio</i>
<i>Agenda Docente Profesores de Planta</i>	<i>6 -24 de Julio</i>	<i>6 al 13 de Julio</i>
<i>Agenda Docente Profesores Ocasionales y Catedráticos</i>	<i>6 al 17 de Julio</i>	<i>6 al 13 de Julio</i>
<i>Introdutorio estudiantes nuevos Modalidad Distancia</i>	<i>NO APLICA</i>	<i>17, 18 y 25 de Julio</i>
<i>Inducción estudiantes nuevos por Facultades y Programas</i>	<i>21 al 24 de Julio</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Semanas Activas Programas de: Medicina (antiguos) y Enfermería (nuevos y antiguos)</i>	<i>27 de Julio al 3 de Diciembre</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos demás Programas académicos</i>	<i>2 de Agust al 27de Noviem</i>	<i>24 de Julio al 11 de Diciem</i>
<i>Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes antiguos</i>	<i>2 de Agosto</i>	<i>24 de Julio</i>
<i>Ceremonias de Grado (Primera Fecha)</i>	<i>20-24 de Septiembre</i>	<i>20 a 24 de Septiembre</i>
<i>Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre</i>	<i>24 de Septiembre</i>	ASIGNATURAS <i>Hasta la segunda Tutoría inclusive de cada bloque</i> SEMESTRE <i>24 de Septiembre</i>
<i>Semana Universitaria</i>	<i>11 al 16 de Octubre</i>	<i>11 al 16 de Octubre</i>
<i>Habilitaciones</i>	<i>29 Noviembre al 3 de Diciembre</i>	<i>De acuerdo a la programación de cada Programa Académico</i>
<i>Habilitaciones Programas de Medicina y Enfermería</i>	<i>6 al 9 de Diciembre</i>	<i>NO APLICA</i>
<i>Ceremonias de Grados (Segunda Fecha)</i>	<i>13 al 17 de Diciembre</i>	<i>13 al 17 de Diciembre</i>
<i>Fecha límite para reportar validaciones y homologaciones por parte de los Consejos Curriculares a la Oficina de Admisiones y Registros</i>	<i>3 de Diciembre</i>	<i>3 de Diciembre</i>

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del II semestre del 2010	Diciembre 13	Diciembre 15
Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del II semestre del 2010, Programas de Medicina y Enfermería	Diciembre 13	NO APLICA

INSCRIPCIONES MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA
PRIMER PERIODO ACADEMICO 2011

	PRESENCIAL	DISTANCIA
Inscripciones estudiantes nuevos	1 al 28 de Octubre	1 de Octubre al 20 de Noviembre
Recepción de solicitudes para Estudio Socio-económico (cambio del nivel de la matrícula) en Bienestar Universitario	19 de Octubre al 5 de Noviembre	NO APLICA
Ingreso de Oferta académica para el Prerregistro académico	19 al 29 de Octubre	19 al 30 de Octubre
Demanda para el Prerregistro académico	19 al 22 de Octubre	19 al 23 de Octubre
Configuración fechas para el prerregistro académico	26 al 27 de Octubre	26 al 27 de Octubre
Prerregistro Académico	8 al 12 de Noviembre 16 al 19 de Noviembre 22 al 24 de Noviembre	12 al 14 de Noviembre 19 al 21 de Noviembre
Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Modalidad Presencial	16 de Noviembre	Todos son admitidos
Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, inclusive estudiantes Modalidad Distancia en Armenia	12 de Noviembre	29 Noviembre
Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula	16 al 19 de Noviembre	Todos son admitidos
Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción	NO APLICA	29 de Noviembre

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas Modalidad Presencial y Modalidad Distancia en Armenia	3 de Diciembre	15 de Diciembre
Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia	NO APLICA	6 de Diciembre
Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia	NO APLICA	15 de Diciembre
Fecha límite para que los Consejos de Facultad o Curriculares recepcionen las solicitudes de los estudiantes que se van a acoger al Acuerdo del Consejo Académico No. 006/09	10 de Diciembre	20 de Diciembre
Fecha límite para entrega de informes de Estudio Socioeconómico(cambio de nivel de la matrícula) por parte de Bienestar Universitario a la Vicerrectoría Administrativa	20 de Diciembre	NO APLICA

Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas y Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: La programación académica de los Posgrados se delega en los Consejos de Facultad, en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. Los delegados deben rendir un informe al Consejo Académico del calendario acordado.

ARTÍCULO TERCERO: La programación para los Cursos de Educación no Formal se realizará por los Decanos, en coordinación con la Oficina de Admisiones Registros y Control Académico, con información al Consejo Académico.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

4.2 Propuesta de acuerdo “por medio del cual se establece el valor de matrícula para los estudiantes extranjeros o nacionales que hayan terminado estudios en el exterior”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, continuó con la propuesta de acuerdo, solicitando a la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, hacer la presentación del tema. La funcionaria comenzó su exposición comentando que el contenido del acuerdo se preparó con los aportes de la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones, la Oficina de Relaciones Internacionales y la Oficina de Planeación; señaló además que este acuerdo está muy relacionado con el que reglamenta los estudios de extranjeros en la Universidad; quedando incluido también en el proyecto de Estatuto Estudiantil. Explicó que en este momento a los estudiantes extranjeros se les está cobrando el nivel máximo más un 25%, lo cual resulta muy costoso para ellos, por lo cual se planteó, invocando el principio de equidad, que quienes hayan terminado en instituciones oficiales cancelen 2 salarios mínimos legales vigentes y quienes lo hayan hecho en instituciones privadas 4 salarios mínimos. Preguntó el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sobre la forma para establecer si el extranjero estudió en una institución pública. Respondió la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez que mediante certificaciones oficiales.

El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio sugirió que en el título del acuerdo se añada “...estudios secundarios o su equivalente...” para aclarar este nivel de escolaridad equivalente en el exterior. El señor Rector recomendó que la Oficina de Relaciones Internacionales busque el término equivalente en los otros países. También mencionó que existen otras categorías de estudiantes como el visitante, que a su vez tiene dos modalidades: el que viene a estudiar un semestre y el que viene en intercambio con otro estudiante de aquí; en este último caso, por convenio, ninguna de las dos universidades cobra la matrícula del estudiante. Otra categoría es el estudiante en semestre internacional, a los cuales tampoco se les cobra matrícula. La consejera Isabel Bernal Escobar sugirió diferenciar entre los estudiantes de pregrado y de postgrado, ya que las condiciones son diferentes. El consejero Jhon Carlos Castaño

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

Osorio recomendó agregar un artículo para aclarar que los estudiantes de postgrado tendrán un tratamiento diferente, de conformidad con el estatuto correspondiente.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó hacer hoy las revisiones de redacción y las relacionadas con jurídica, para que el viernes este proyecto de acuerdo pueda pasar al Consejo Superior. El señor Rector puso a consideración el proyecto de acuerdo, con las modificaciones sugeridas y fue aprobado.

5. PERFILES PLAZAS DOCENTES

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, continuó con el punto de perfiles de aspirantes a ingresar a la planta docente e informó que sobre los concursos, los únicos perfiles que no han llegado son los de Lenguas Modernas, área de francés; sobre el particular comentó la secretaria general Franceline Barrero Rendón, que de dicho programa llamaron y avisaron que hoy se reunirían para atender este asunto.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó los oficios remitidos acerca de las tres plazas en concurso. En el primero, oficio 2885 del 12 de mayo de 2010, enviado por el decano de la Facultad de Educación, se informa que el director del programa de Lenguas Modernas ratifica que la convocatoria debe realizarse, conforme lo estableció el Consejo Académico, con el requisito de “Maestría o doctorado en didáctica del francés”; es decir, en este caso hubo un cambio en el perfil. En el segundo oficio, memorando 9934 del 11 de mayo de 2010, enviado por la facultad de Ciencias de la Salud, se informa que el programa de Enfermería estableció el perfil así: título de pregrado como Enfermero (a) o licenciado (a) en Enfermería; título de postgrado de maestría o doctorado en Enfermería, con énfasis en el cuidado de enfermería, o clínica, o médica, o quirúrgica; experiencia en docencia universitaria, por un periodo mínimo de un año en tiempo completo o su equivalente, es decir, en esta área se volvió al perfil anterior, tal como lo había recomendado el Consejo Académico. En el tercer oficio, memorando general No. 9935 enviado por la facultad de Ciencias de la Salud, se informa que el programa de Medicina reconsideró el perfil en cuestión y lo estableció así: un docente de medio tiempo, para el área de medicina interna, con título

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

pregrado en medicina y título de especialización en medicina interna, o gastroenterología, o infectología, o neumología, o hematooncología; en este sentido, queda asignado al programa de Medicina, un plazo de medio tiempo para cirugía y otra para medicina interna.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a consideración estos perfiles, para incorporarlos en la convocatoria docente. El Consejo Académico los aprobó.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, presentó los casos de dos comisiones de estudio, una, de la docente Eunice Ríos Vásquez, del programa de Química, quien se postuló para desarrollar el doctorado en Ciencias Químicas en la UNAM de México, con una duración de 4 años; la otra solicitud es del docente Alexander Vera Tamasá, del programa de Ingeniería Electrónica, quien se postuló al doctorado de Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Universidad del Valle. Se leyó entonces el oficio del Vicerrector Académico en donde se solicita el trámite de estas comisiones, según los artículos 5, 9, 10 y 11 del acuerdo 004 del 25 de febrero de 2010, del Consejo Académico, informando además que se cumplieron para los requisitos de la convocatoria y se anexan todos los documentos de soporte. El señor Rector sometió a consideración las comisiones de estudio y se aprobó recomendarlas ante el Consejo Superior.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, continuó con la solicitud de apertura de dos programas nuevos de la Facultad de Educación, la Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica, con registro calificado según la resolución No. 2701 del 16 de abril de 2010 y la Licenciatura en Pedagogía Infantil, con registro calificado según la resolución No.2316 del 30 de marzo de 2010, ambos en modalidad a distancia. Comentó además que con el pregrado en Economía y la Especialización en Salud Ocupacional, serían las 4 nuevas ofertas académicas de la universidad. El Consejo Académico autorizó la apertura de los dos programas nuevos, los cuales ya tienen registro calificado y se encargó a la oficina de Admisiones y Registro para abrir oficialmente la oferta correspondiente en los CREAD.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 009

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó también que se recibieron varias solicitudes de apertura de CREAD, para Salud Ocupacional, en la Costa Atlántica (Ciénaga y Santa Marta), Barrancabermeja, Sevilla y Caicedonia, con todos los programas; por otro lado se presentó una solicitud para abrir programas en los antiguos territorios nacionales, como Guainía y Vichada.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco prosiguió con el caso del derecho de petición instaurado por las profesoras Olga Inés Ceballos Rincón y Diana Julié Hincapié Guerrero, del programa de Matemáticas, recordó que ellas habían quedado en la lista de espera del concurso anterior y por ello solicitaron que fueran nombradas, pero en ese momento el Consejo Académico les contestó que el nombramiento no se podía hacer efectivo por cuanto no se autorizó la apertura de plazas para matemáticas. Por lo anterior, leyó el derecho de petición elevado por las docentes, en donde invocan el derecho a la igualdad, consagrado en el artículo 13 de la Constitución Nacional. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que si no habían cambiado las condiciones con respecto al concurso, la respuesta del Consejo deberá ser la misma. El señor Rector anotó que el plazo de la lista de elegibles en la que ellas se encuentran es de dos años y vence ahora en agosto del 2010. Después de analizado el caso, el Consejo recomendó responder el derecho de petición en los términos aquí señalados, consultando previamente con la Oficina Jurídica. Se aprobó.

El señor Rector. Alfonso Londoño Orozco, informó que el Consejo Superior lo autorizó para asistir al Encuentro Iberoamericano de Rectores que se realizará en Guadalajara, México, a finales del mes de mayo y comienzos de junio e indicó que se aprovechará este viaje para gestionar unos convenios específicos, con la UNAM, principalmente en el área de Química; también con la Universidad Benemérita de Puebla, y otras tres de esa misma ciudad, para fortalecer unos convenios de movilidad que ya se están dando y respondiendo a la visita que nos hizo esa universidad hace quince días. Así mismo aprovechará para buscar alianzas en proyectos de investigación y procesos de intercambio en la formación de francés, la Feria Mundial de Educación, que se llevará a cabo en Tucson. Anotó que los costos

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 009**

totales de este viaje serán asumidos por Universia y Rudecolombia

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó acerca de unos docentes de la Facultad de Ciencias Económicas quienes solicitaron que por conflictos de intereses, las evaluaciones las hiciera la misma decana y no los directores de los programa. Sin embargo, hay unas cuatro evaluaciones, para cada uno de los docentes, que deben ser realizadas por el Consejo Curricular, pero teniendo en cuenta las difíciles relaciones personales que se están dando al interior del programa, por frecuentes cuestionamientos mutuos, las evaluaciones no se han podido efectuar, por lo cual la consejera solicitó una recomendación para resolver esta situación. Una vez analizada y discutida la situación, el Consejo Académico sugirió que mientras no haya un elemento jurídico de fallo, el cual establezca que existen inhabilidades reales, por parte de algunos miembros del Consejo Curricular para aplicar las evaluaciones, es función de ese organismo realizar ese trámite, por lo tanto la decana de la Facultad de Ciencias Económicas debe solicitarles la aplicación del reglamento. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez informó también que está circulando una citación de dos docentes para evaluar supuestos conflictos en el programa de Contaduría; situación que se originó el viernes anterior, a raíz de la creación del nuevo programa de Economía, ya que algunos sectores consideran que esto conducirá al cierre del programa de Contaduría. Así mismo, los estudiantes de Coesco elaboraron una cartelera, donde anunciaban el cierre de Contaduría y además solicitaron copias de las últimas actas del Consejo de Facultad; anotó que esta situación se enfrentó haciendo una reunión con los estudiantes y los profesores del programa, donde ellos pudieron exponer sus inquietudes.

El Consejo consideró que estas acciones son las apropiadas para que estos procesos se desarrollen dentro de la mayor transparencia.

Se dio por terminada a las 11:45 AM.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General